



DISPOSICION SPyGE N° 007/2021

Viedma, 12 de abril de 2021

VISTO, las Resoluciones CPyGE N° 057/2016, 021/2017 y 012/2018, la Disposición SPyGE 020/2018, y

CONSIDERANDO

Que por la Resolución CSPyGE 012/2018 se modificó el artículo 2º de la Resolución del CPyGE 021/2017, ampliando el monto de las compras excluidas de la aplicación del Régimen de compras y contrataciones a 50M (CINCUENTA MÓDULOS) en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que a efectos de homogeneizar la operatoria se dictó la Disposición SPyGE 020/2018, que aprobaba el procedimiento de compras por compulsa de precios de 10M (DIEZ MÓDULOS) hasta 50M (CINCUENTA MÓDULOS).

Que cuando se realizan compras menores, la solicitud de una garantía de ejecución de contrato puede volverse excesivamente onerosa para el proveedor o que en definitiva su costo se traslade al precio del bien a adquirir.

Que la realidad de mercado, particularmente en algunos rubros directamente relación a productos importados o dolarizados (electrónica, entre otros) se exige siempre el pago anticipado, previo a la compra del bien.

Que resulta necesario incorporar al procedimiento, que como Anexo I forma parte de la Disposición SPyGE 020/2018, para todas las compras incluidas en la Resolución CPyGE 021/2017, la modalidad de habilitar el pago previo a la entrega del bien.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 746/2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Por ello,

LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y GESTION ESTRATEGICA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE



ARTÍCULO 1º.- Autorizar la modalidad de pago previo a la entrega del bien para aquellas compras excluidas de la aplicación del Régimen de compras y contrataciones en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, cuyo procedimiento fuera aprobado por Disposición SPyGE 020/2018.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICION SPyGE N° 007/2021